



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Contraloría General
Office of Internal Audit and Compliance
Secretaría Técnica
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Resolución del Recurso de Revisión: RRAI 836/2025
Núm. Folio de la solicitud: 131466900009725
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

Pachuca de Soto, Hidalgo, 18 (dieciocho) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Visto para resolver el recurso de revisión interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo el día 14 (catorce) de octubre de 2025, mismo que fue sesionado por el Comité de Transparencia el día 13 (trece) de noviembre de 2025.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 39, 40, 141, 142 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité resuelve la contestación para responder el recurso de revisión RRAI 836/2025.

SEGUNDO. Con fundamento a los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la trigésima primera sesión de índole extraordinaria del Comité de Transparencia, tal como consta en el acta ACT/CTUAEH/31/2025, la cual se encuentra publica y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/ACCESO-INFORMACION/Actas-Comite/acta-2025/act-ctuaeh-31-2025.pdf>

En mérito de lo expuesto y fundado, se

R E S U E L V E

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre el recurso de revisión formulado.

Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42000.
Teléfono: (771) 71 720 00 Ext. 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Contraloría General

Office of Internal Audit and Compliance

Secretaría Técnica

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Resolución del Recurso de Revisión: RRAI 836/2025

Núm. Folio de la solicitud: 131466900009725

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

2

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizado el recurso en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes la contestación al recurso de revisión.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestra María de la Luz Rubio González, Integrante del Comité de Transparencia y Directora de Desarrollo de Capital Humano para la Investigación; y Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico, en su representación Licenciada Estefanía Fuentes Rojo, Subdirectora General Jurídica.

Mtra. Haydee Abigail Hernández
Aguilar

**Titular de la Unidad Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtra. María de la Luz Rubio González
**Directora de Desarrollo de Capital
Humano para la Investigación**

Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico
en su representación
Lic. Estefanía Fuentes Rojo
Subdirectora General Jurídica

Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42000.
Teléfono: (771) 71 720 00 Ext. 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



2025



uaeh.edu.mx